



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Dirección de Bienes Inmuebles y Certidumbre Patrimonial Gestión y Certidumbre Patrimonial
Trámite.-	Tramite de escrituración de predios irregulares
Clave del trámite	UR-032
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Director de Bienes Inmuebles. Lic. Gerardo Manuel de la Rosa Díaz
Fundamento Legal.-	Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón Coahuila
Formatos.-	Solicitud escrita
Lugar de atención.-	Reglamento de Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial.
Teléfono.-	(871) 500-74-18
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs
Requisitos.-	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de INE del vendedor y comprador2. Copia del acta de Nacimiento de vendedor y comprador3. Copia de CURP del vendedor y comprador4. Copia Acta de matrimonio de las partes en caso de estar casados5. Recibo de pago de predial actualizado6. Copia de recibo de SIMAS o CFE (en caso de no tener recibo de SIMAS, solicitar constancia de NO adeudo)7. Formato de ISAI costo \$265.00 (dirección av. Matamoros #691 Pte. colonia Centro.)8. Pago derechos Notariales \$350.009. Pago de certificado de libertad de gravamen \$398.00 (cuando ya tenga toda la papelería reunida)

Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Pago de trámite de escrituración costo \$752.00
Tiempo de respuesta.-	Seis meses aproximadamente
Vigencia del Trámite.-	Al termino del servicio
Información adicional.-	Presentar papelería completa para agilizar el trámite
Correo Electrónico.-	JOlveraA@torreón.gob.mx gdelarosad@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.